

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2024/15335 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación inicial de la imposición y ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicio de recogida selectiva de residuos urbanos en el municipio. Expediente 1995132R.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alginet, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2024, ha acordado la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de recogida selectiva de residuos urbanos en el municipio de Alginet.

Exposición pública:

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo indicado y la ordenanza correspondiente, para que los interesados puedan examinar el expediente.

Exponer al público el presente acuerdo durante un periodo de 30 días hábiles, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, sin necesidad de acuerdo plenario, y la tasa entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

Alginet, 6 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

